



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216730126551

Fecha: 01-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor:

**DANIEL ROJAS REYES**

CC. 79485637

Carrera 9 N°12B-12

Ciudad

Asunto: Radicado 20196710029452

Respetado señor Daniel, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20196710029452) generó un expediente con número 2019673490100181E y acta de reparto No. 21-L17-001193.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

**GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA**

Área de Gestión Policial y Jurídica

Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm.

VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho

Alcaldía Local de  
Candelaria

Carrera 5 No. 12 C - 40

Código Postal: 111711

Tel. 3416009 - 3410261

Información Línea 195

www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0102

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216730126551  
Fecha: 01-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor:

**DANIEL ROJAS REYES**

CC. 79485637

Carrera 9 N°12B-12

Ciudad

Asunto: Radicado 20196710029452

Respetado señor Daniel, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20196710029452) generó un expediente con número 2019673490100181E y acta de reparto No. 21-L17-001193.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

**GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA**

Área de Gestión Políciva y Jurídica

Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm.

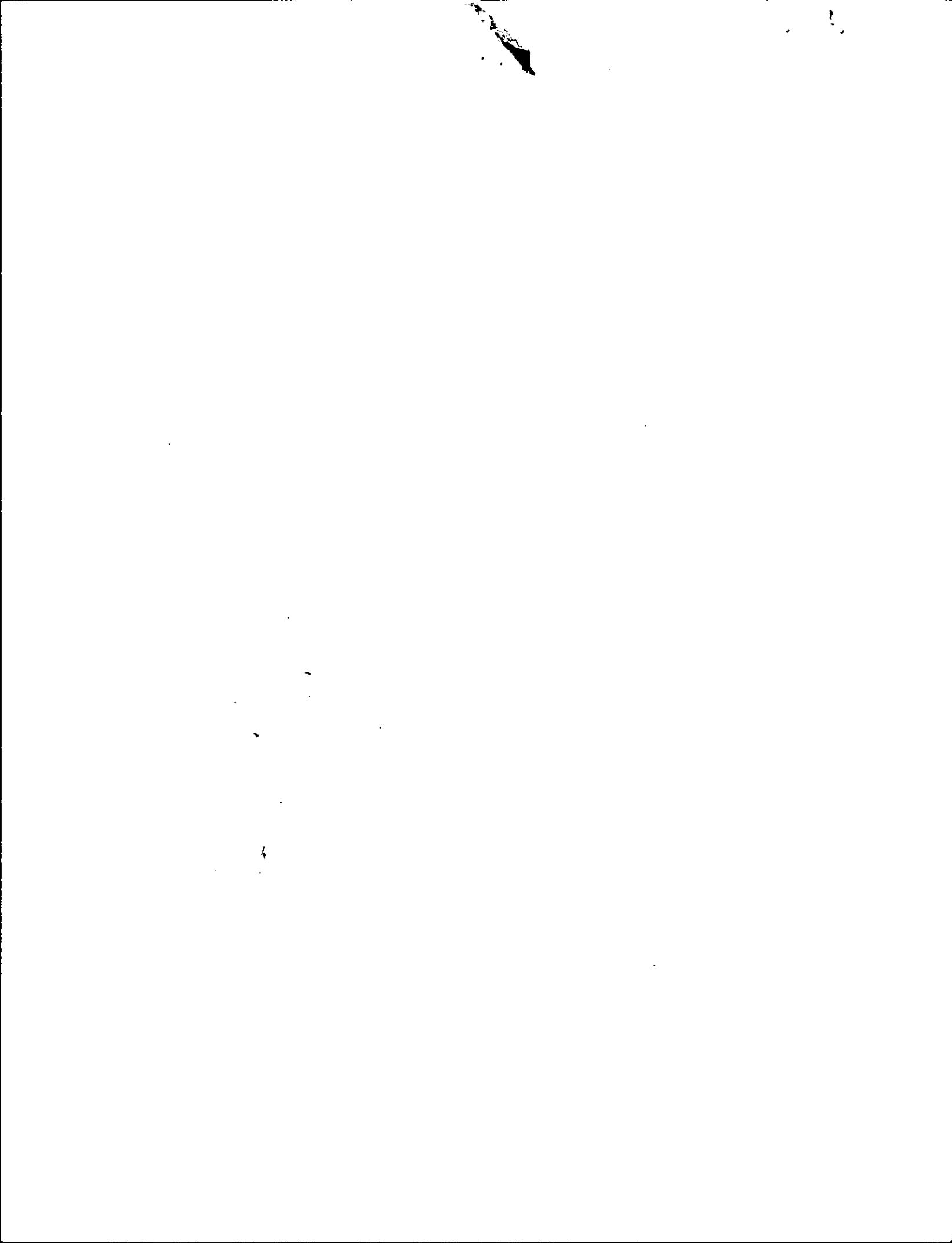
VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho

Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C - 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0102  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fecha: 04/06/2021  
Yo EDUARDO FERNANDO GORMAN FRANCO,  
identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de BOGOTÁ, en mi calidad de  
notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local,  
manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada  
en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

20216730126551

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216730126551</u>	<u>Alcaldía Local Candelaria</u>	<u>DANIEL ROJAS R.</u>	<u>CENTRO</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>SE REALIZA NOTIFICACION EN LA CR 9 # 12b-12 DEL SEÑOR DANIEL ROJAS REYES, PERO LA NOTIFICACION EN LA DIRECCION LE FALTA OFICINA O APARTAMENTO.</u>		
2. Dirección deficiente <input checked="" type="checkbox"/>			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>04/06/2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>EDUARDO FERNANDO GORMAN FRANCO</u>
Firma	<u>Eduardo Franco</u>
No. de identificación	<u>80845714</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

04 JUN 2021

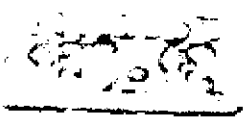
Constancia de fijación. Hoy, 04 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 14 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



155421 251 176551



0

